Sesión 89ª

Presentes.
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 3 de Noviembre de 1908

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 8025 C — Pasar este expte. á Contaduria para que proceda devolver á los Sres. Camagni & Gallino Hnos, el certificado de depósito de garantia que efectuaron en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo de $ 65,00 m/n. para el fiel cumplimiento de un contrato celebrado con anterioridad con dichos Sres.—

" 10976 B — este expte á Tesoreria para que proceda á efectuar la devolución de la suma de $ 602,70 m/n. á favor del Sr. A. Boucher, importe de los sellos de impuesto escolar que fija la Ley 4855, que se adjuntan en el mismo.—

Exp. 11450	5º	Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para invertir, con cargo de rendir cuenta, hasta la suma de $388,00 m/n en la compra de los materiales á que se refiere su informe de fs 3 y que se destinarán al servicio de luz eléctrica de la escuela nº 8 del C. E. 5º.-
" 12092	C	Aprobar el presente balance de Caja que por el mes de Agosto del cte. año eleva Contaduria.-
" 5963	P.	Declarar cesante al maestro de tercera categoría de la escuela nº 7 del C.E. 8º, Sr. Pedro M. Paez, debiendo el citado Consejo disponer lo conveniente para que con el personal que tiene actualmente la escuela se reemplaze al expresado maestro hasta la terminación del presente curso escolar.
" 11720	3º	Conceder licencia por el término de quince días á contar desde el 15 del actual, pero solo ocho días con goce de sueldo, al maestro de segunda categoría de la escuela nº 2 del C.E. 3º, Sr. Benito D. Cometta, y no hacer lugar al anticipo de haberes que solicita por oponerse á ello disposiciones reglamentarias en vigencia.-
" 12085	J.	Aceptar la renuncia que eleva el C. Escolar de la escuela 29 "Ban=

-deras" Santiago del Estero, Dr. Félix
Daverede, y nombrar en su reem-
plazo á Dr. Julio Hamann.-

Exp. 11907 I Mandar liquidar por Conta-
duría á favor de Dr. Marcos Martí-
nez, los haberes correspondientes
á diez días del mes de Agosto p. pdo.
en que prestó servicios como auxi-
liar de la escuela nacional n.º 16
de Mendoza.-

" 10354 I por Contaduría á favor de Da.
Eufemia Tamayo los haberes que
le corresponden por los meses de
Julio, Agosto y quince días de
Setiembre, como Directora de la
escuela n.º 26 de Salta, por servi-
cios prestados despues de haber-
se resuelto la clausura de dicha
escuela, y que la recurrente no
conoció hasta el 15 de Setiembre
último.-

" 10368 M Conceder la revalidación del
título de maestra de primer gra-
do otorgado por la Rep. O. del
Uruguay, que solicita la Sta. Ofe-
lia María Martins.-
Notificar á la interesada que
debe adjuntar á este expte. un
sello de $ 50.00 m/n, que establece
el art.º 37, inciso 5.º, de la Ley de Pa-
pel Sellado, el que será inutiliza-
do como corresponde.-

" Exp. 3936 M Aprobar el presente contrato de locación, celebrado entre el C. Escolar de Posadas, y el Sr. P. Zuelet, apoderado de la Sra. de Pomar, por la casa que ocupa la escuela nº 3 de la localidad.-

" 11936 C 1º Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Williams M. Hughes, de miembro del C. E. de Gaimán (Chubut).-
2º Declarar disuelto el citado Consejo Escolar, y nombrar en su reemplazo, Encargados Escolares, titular y suplente, á los Sres. Francisco Mercevich y Daniel R. Evans respectivamente.-

" 9632 G Pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente, teniendo en cuenta que el Sr. Ghiso efectuará por su cuenta la elevación hasta tres metros de la pared medianera de su propiedad con la de este Consejo, calle San Carlos y Treinta y Tres.-

" 10140 R 1º Apercibir seriamente á la Directora de la escuela de Colonia Sarmiento (Chubut), Sra. Flora de Suarez Orozco, por no haber efectuado la apertura de la misma en la época reglamentaria, silenciando el hecho.-

=2º Mandar que se le abonen á dicha Directora, sus haberes, suspendidos por resolución del 9 de Octubre último, debiendo descontársele la mensualidad correspondiente al mes de Setiembre, en que no prestó servicios.-

3º Declarar cesante al E.E. de la localidad, Sr. Walter C. Jones, debiendo la I. de Territorios proponer reemplazante á la mayor brevedad.-

Exp. 4912 S Proveer por Depósito el pedido de útiles formulado por el Consejo Gral. de Educación de Salta, de acuerdo con la planilla elevada por dicha Oficina,

Librar por Secretaría las órdenes de provisión y compra correspondiente debiendo pedirse al Consejo General recurrente indique el autor de la Historia General que solicita y volver este expte. al Depósito para que una vez que contesten las casas á las que se ha pedido precios por los artículos que aún faltan proveer formule y eleve la planilla complementaria correspondiente.-

" 1561 11º Pasar este expte. á Contaduría para que liquide á favor del=

empresario Dr. Clemente de Marco la suma de $1817,18 m/n. importe de las obras ejecutadas por el mismo en la escuela de la calle Independencia nº 4248.-

Exp. 3371 C Autorizar á la Dcción de Arquitectura para proceder á la colocación de filtros en las escuelas del C.E. 6º á que se hace referencia, aceptándose como más ventajosa la propuesta presentada por Dr. Anibal Canavesio cuyo importe asciende á la suma de $760.00 m/n.-

" 7166 I á la Dcción de Arquitectura para proceder á la construcción de dos salones en el edificio de la calle Lorea nº 1215, ocupado por la escuela nº 16 del C. E. 3º, aceptándose como más ventajosa la propuesta presentada por Dr. Clemente de Marco y Cía, cuyo importe asciende á la suma de $12.925.00 m/n
Proceder por Contaduría á la devolución de los certificados de depósito de las propuestas no aceptadas.-

Hacer constar que con fecha 27 de Octubre p. pdo., se adoptó la siguiente resolución:

" 11137 A Acordar á la Asociación General San Martín, una subven-

=ción de $200,00 m/n. mensuales, para el pago de dos maestros, para la escuela primaria que sostiene la citada institución y pasar este expte. á la Dcción de Arquitectura á efecto de que indique la mejor forma en que podría aprovechar la escuela nº 4 del C.E. 6º calle Rioja 1732. el terreno de propiedad de este Consejo, lindero con la misma.-

Exp. 2303 J. Librar orden de pago á favor del Presidente de la Comisión Edificadora en Jujuy, Inspector Nacional en la Provincia Dn. José S. Salinas, por la suma de $3986,52 m/n importe de la subvención nacional, correspondiente á la cuarta cuota del edificio escolar que se construye en "Chamical".-

" 355 J. á favor del Consejo Gral. de Educación de Jujuy, por la suma de $32.649,57 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del segundo cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre del corriente año.

" 12184 S á favor del Consejo Gral. de Educación de Santa Fé por la suma de $9290.05 m/n importe de la catorce avas partes de los ingre=

=sos producidos por la Ley 4223, desde el año 1904 al 1907 inclu=sive.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.-

[signature]

[signature]

Sesión 90ª

Día 5 de Noviembre de 1908

Presentes Sr. Presidente Dr. R. de los Llanos " Lacasa Sr. Jijena Ausente en comisión: Dr. Zubiaur	Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.- En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:
Exp. 9961 L	**Pasar** este expte. al Director del Museo Escolar, Sr. Ernesto Nelson, para que reintegre en la Tesorería=